

Asamblea Nacional tratará de manera urgente el proyecto de ley de Competitividad Energética del Ejecutivo

Oportunidades de negocio para el sector de agua, energía e infraestructura

El Presidente de la República, Daniel Noboa Azín, remitió el pasado 20 de diciembre de 2023 a la Asamblea Nacional el [proyecto de Ley Orgánica de Competitividad Energética](#) para su trámite y aprobación en 30 días.

Este proyecto contiene 20 artículos, cuatro disposiciones transitorias, cuatro disposiciones reformatorias y una disposición final y su objeto es promover soluciones de generación para superar la crisis energética actual.

En este informe presentamos los aspectos relevantes de esta iniciativa para los sectores de agua, energía e infraestructura:

- * Creación de zonas francas para generación y transmisión energética (Art. 20).*
- * Se regula la instalación de sistemas de generación distribuida para autoabastecimiento a partir de energías renovables no convencionales por parte de consumidores finales (Art. 10).*
- * Creación de Fondo Nacional de Inversión de Eficiencia Energética (FNIEE): Esta entidad financiará programas para transición hacia eficiencia energética, canalizará asignaciones no reembolsables y créditos y otros recursos que defina el Gobierno Nacional (Disposición Reformatoria Tercera).*
- * Deducción de 100% adicional para base imponible de impuesto a la renta por el ahorro de empresas en consumo anual de energía eléctrica por implementación de sistemas de generación para autoabastecimiento (Disposición Transitoria Tercera).*
- * Deducción de 100% adicional para base imponible de impuesto a la renta por el ahorro de empresas en consumo anual de energía eléctrica por implementación de Sistemas de Gestión de Energía ISO 50001 (Disposición Transitoria Cuarta).*

Ecuador envía a la Asamblea la ley energética en medio de crisis eléctrica

El Ministerio de Energía indicó que el proyecto legal pretende convertirse en "un motor para incentivar el empleo"

El Gobierno de Ecuador envió a la Asamblea Nacional un proyecto de Ley de Competitividad Energética, que busca alcanzar la "eficiencia energética" en un momento en que el país afronta una crisis de generación que ha provocado apagones programados en todo el país.

La ministra de Energía y Minas, Andrea Arrobo, anunció en un mensaje en su cuenta de la red social X (antes Twitter) que el presidente Daniel Noboa ha presentado a la Asamblea dicho proyecto para su trámite urgente y con el que busca impulsar el "empleo", la "inversión" y la "eficiencia energética".

El Ministerio de Energía indicó, por su parte, que el proyecto legal pretende convertirse en "un motor para incentivar el empleo, atraer inversiones extranjeras y fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías".

Además, la normativa busca impulsar el "desarrollo económico y nos permite apostar por la innovación en energías limpias y eficientes", agregó la fuente.

El cuerpo legal, calificado como urgente en materia económica, ha sido presentado en medio de la crisis energética que el Gobierno de Noboa heredó en noviembre pasado, cuando sucedió en el poder al conservador Guillermo Lasso.

Desde el pasado octubre, Ecuador se ha visto sometido a cortes de electricidad programados ante el déficit de generación en las principales plantas hidroeléctricas afectadas por el estiaje, aunque expertos en la materia también han denunciado falta de mantenimiento e inversiones durante el periodo de Lasso (2021-2023).

El Gobierno de Noboa anunció este martes que suspenderá hasta el próximo 1 de enero los cortes de electricidad ante la mejora de los caudales de los ríos que alimentan las hidroeléctricas Paute-Molino y Mazar, en el sur andino, así como por un ahorro en la demanda y un manejo eficiente en el suministro eléctrico."

Contamos con el compromiso del país para continuar con el uso responsable de la energía", aseguró entonces la ministra Arrobo.

La Ley de Eficiencia Energética es la segunda normativa urgente que el Gobierno de Noboa ha enviado al Parlamento, luego de la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo que ya fue aprobada por una amplia mayoría en el pleno legislativo.

Pese a recibir críticas de los sindicatos, el Gobierno consideró como una victoria la aprobación de la normativa económica, que este miércoles 21 de diciembre ya entró en vigor.

Noboa aseguró el martes que dicho cuerpo legal atraerá inversiones extranjeras y elevará el flujo financiero que necesitan las arcas fiscales, en un momento en que los ecuatorianos "hemos sido desfalcados como Estado en los últimos dos años".

Esa Ley establece la condonación de intereses a deudores tributarios, incentivos a empresas que generen nuevas plazas de empleo y tarifas tributarias especiales a los operadores Zonas Francas, entre otros.

Fuente: [Diario Expreso](#), 21-diciembre-2023.